

FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA
Tienda Virtual del Estado Colombiano



Numero de Orden de Compra a modificar: **12190** Numero de modificación de la Orden de Compra: **2**

Entidad Compradora: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS NIT: 869.259.994-6

Nombre del solicitante: MARIA PAULA FARIAS QUINTERA Teléfono de contacto: 6913005

Proveedor: OTZOPRES SAS

Sección 1: Tipo de acción
Tipo: Terminación y Liquidación de la Orden de Compra

Sección 2: Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

Se requiere liquidar la orden de compra numero 12190 perteneciente al consecutivo interno SSPD 726 de 2016, en razón a que los suministros cancelados fueron provistos en cumplimiento del objeto y las obligaciones del mismo. Así mismo se ingresaron liquidar recursos no especificados por valor de \$30.259.919 77

Sección 3: Modificación Información general

Nombre del campo	¿Requiere modificación Sí/No?	Datos actuales	Nuevos datos
Actualizar especifica:	NO	Nombre del supervisor actual	Nombre nuevo supervisor
Dirección y/o teléfono Supervisor	NO	Teléfono actual supervisor	Teléfono nuevo supervisor
Fecha de vencimiento	NO	La fecha vencimiento actual se tomara de la TVEC al momento del cambio	Nueva fecha de vencimiento
Dirección y/o teléfono Entidad	NO	Dirección y/o teléfono actual Entidad	Nueva dirección y/o teléfono Entidad

Sección 4: Modificación de artículos y servicios

Tipo de modificación	Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Cantidad	Información actual		Total	Información presupuestal	Nueva información					
				Unidad de medida	Precio unitario			Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total	Información presupuestal
ninguna	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica
ninguna	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica

Cantidad de celdas a agregar: 1

Sección 5: Resultados de la modificación

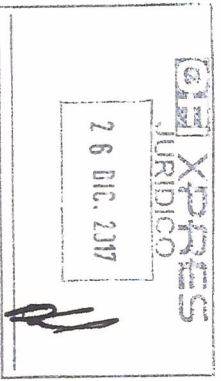
Numero de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Valores actuales	Nuevos valores
Valor de la línea IVA en la Orden de Compra:		\$ 0.00	
Valor de la línea AIV en la Orden de Compra:			
Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra:			

Nombre: MARIA PAULA FARIAS QUINTERA
Firma ordenador del pedido: *[Firma]*

Nombre: JAVIER ARCAÑO BACCA ARANSO
Firma de Proveedor: *[Firma]*

Documento de identidad: 85301484
Documento de identidad: 73.192.418

Fecha de elaboración: 20 de diciembre de 2017



Las partes manifestamos que este mismo documento es escogido en la plataforma en formato Excel (.xlsx) y sus cambios no pueden validarse con el mismo.

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000



ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

CONTRATO: 756 de 2016
CONTRATISTA: OFIXPRES S.A.S
NIT: 900.156.826-1
REPRESENTANTE: JAVIER ARCADIO BACCA ARANGO
LEGAL

OBJETO: Suministro de elementos de papelería y útiles de oficina, necesarios para el normal funcionamiento de la Superservicios.

SUPERVISOR: FREDY RICARDO GUZMAN GRANDE

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Hasta el 15 de diciembre de 2017

FECHA DE INICIO: 25 de noviembre de 2016

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de diciembre de 2017

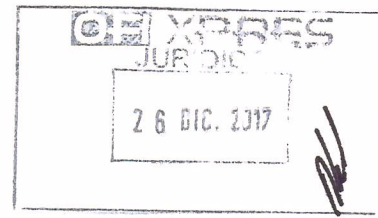
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: 12 meses 20 días

VALOR DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL	\$194.579.067.68
VALOR ADICIONES	\$0

BALANCE FINANCIERO:

COMPROBANTES DE PAAGO		
Número	Fecha	Valor
399897516	27/12/2016	42,277,687.79
116417	6/3/2017	2,847,975.46
252217	21/4/2017	1,638,454.02
109596417	3/5/2017	1,106,203.57
136580717	25/5/2017	129,679.16
138584317	25/5/2017	582,535.58
17335717	28/6/2017	7,581,207.06
211160917	27/7/2017	6,327,909.87
245892417	29/8/2017	4,877,433.16
283020117	27/9/2017	17,374,725.05



322439317	26/10/2017	4,997,465.40
360677317	28/11/2017	22,639,223.83
VALOR PAGADO		112,380,499.95
SALDO A PAGAR AL CONTRATISTA		51,938,648.96
VALOR EJECUTADO		164,319,148.91
SALDO A FAVOR DE LA SSPD		30,259,918.77

El anterior balance financiero se efectúa con base en el certificado final de cumplimiento efectuado por el supervisor del contrato y el estado de cuenta que se solicita a la Dirección financiera respecto del contrato objeto de terminación.

OBSERVACIONES:

Mediante resolución SSPD- 20165270010555 del 19 de abril de 2016, el Superintendente de Servicios Públicos delegó en la Directora Administrativa la función de liquidar los contratos suscritos por la SUPERSERVICIOS, en los casos que se requiera, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes sobre la materia.

De acuerdo con la certificación final de ejecución del Contrato presentada por el Supervisor del contrato, el CONTRATISTA durante el tiempo de ejecución cumplió con el objeto y obligaciones pactadas en el mismo, así como con el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003.

Con la firma de la presente liquidación y de conformidad con la información suministrada por el supervisor del contrato, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el Contrato.

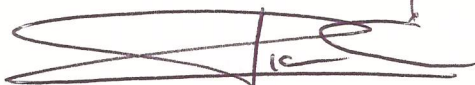
Dada en Bogotá, D.C., a los

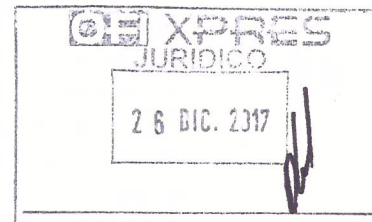
Por la **SUPERSERVICIOS**

Por el **CONTRATISTA**


MARIA PAULA FARIAS QUINTANA
Directora Administrativa


JAVIER ARCADIO BACCA ARANGO
Representante Legal


FREDY RICARDO GUZMAN GRANDE
Supervisor del Contrato



Proyectó: Adriana Patricia Rubio Quintana - Abogado Grupo de Contratos y Adquisiciones.
Revisó: Jhon Maldonado Rincón- Abogado Dirección Administrativa.
Revisó: Víctor Alejandro Rhenals - Coordinador Grupo de Contratos y Adquisiciones.

Bogotá, 26 de Diciembre de 2017

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
ATN. MARIA PAULA FARIAS QUINTANA
Directora Administrativa
CIUDAD

REF. REMISION ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO 756 DE 2016

Respetada Doctora

De manera atenta nos permitimos remitir el acta de liquidación del contrato No 756 de 2016, debidamente suscrita.

Quedamos atentos al pago del saldo de conformidad a lo establecido en la mencionada acta de liquidación en los tiempos que establece el acuerdo marco de Colombia Compra Eficiente.

Cordialmente,


JAVIER ARCADIO BACCA ARANGO
REPRESENTANTE LEGAL

